

**Colección
México**



La crisis de seguridad y violencia en México

Causas, efectos y dimensiones del problema

Carlos Antonio Flores Pérez • Coordinador



La crisis de seguridad y violencia en México

Causas, efectos y dimensiones del problema

Agustín Escobar Latapí
Director General

María Regina Martínez Casas
Directora Académica

Dulce Mariana Gómez Salinas
Subdirectora de Difusión y Publicaciones

Este libro forma parte de la Colección México, una iniciativa del CIESAS dirigida al público universitario en general.

La crisis de seguridad y violencia en México

Causas, efectos y dimensiones del problema

Carlos Antonio Flores Pérez
Coordinador



.....
La crisis de seguridad y violencia en México : Causas, efectos y dimensiones del problema / Carlos Antonio Flores Pérez, Coordinador.--Ciudad de México : Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2018, xix, 354 páginas : gráficas, tablas, mapas ; 23 cm.

Incluye bibliografías.

ISBN: 978-607-486-491-5

1. Violencia – México. 2. Crimen organizado - México. 3. Seguridad pública – México. 4. Delitos contra la seguridad pública – México. I. Flores Pérez, Carlos Antonio, coordinador.

.....
364.140972

C259c

.....
La presente publicación pasó por un proceso de dos dictámenes de pares académicos avalados por el Comité Editorial del CIESAS, que garantizan su calidad y pertinencia científica y académica. Además, la obra contó con el apoyo del Conacyt a través del proyecto “Consolidación del Sistema Nacional CIESAS para la Investigación Social, núm. I1000/001/2018 C-395/2018”.

Primera edición, 2018

D.R. © 2018 Centro de Investigaciones

y Estudios Superiores en Antropología Social

Juárez 87, Col. Tlalpan

C.P. 14000, Ciudad de México

www.ciesas.edu.mx

ISBN (volumen): 978-607-486-491-5

ISBN (obra completa): 978-607-486-422-9

Coordinación de Publicaciones: Mario Brito

Diseño de la colección: Samuel Morales

Imagen de portada: Samuel Morales

Impreso en México / *Printed in Mexico*

.....
Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento comprendidos la reprografía y el tratamiento informático; la fotocopia o la grabación sin la previa autorización por escrito del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, A.C. (CIESAS)

Índice

Introducción		v
<i>Carlos Antonio Flores Pérez</i>	xi	
Primera parte		
Análisis de la crisis de seguridad y las políticas adoptadas para enfrentarla		
Capítulo 1. La crisis de seguridad y de derechos humanos en México		
<i>Elena Azaola Garrido</i>	2	
Introducción	3	
La crisis de seguridad	4	
Homicidios	4	
Presupuesto asignado a la seguridad	8	
Estado de las fuerzas de seguridad y defensa	12	
La cifra negra	15	
Incidencia delictiva	17	
El sistema penitenciario	19	
La crisis en derechos humanos	22	
Conclusiones	27	
Capítulo 2. Regímenes políticos, relaciones entre civiles y militares, y seguridad nacional en México		
<i>Abelardo Rodríguez Sumano y Patricia Solís Minor</i>	30	
Introducción	31	
Regímenes políticos y procesos del cambio político	32	
Régimen democrático	33	
Régimen totalitario	34	
Régimen posttotalitario	34	
Régimen autoritario	35	

Corrientes de pensamiento sobre relaciones cívico-militares: la perspectiva institucional de Samuel Huntington y cultural de Brian Loveman.....	40
Perspectiva institucional.....	41
La perspectiva cultural de Loveman y el debate actual.....	42
Régimen político, relaciones cívico-militares y transición a la democracia: implicaciones para la seguridad en México.....	45
Dilemas de la transición democrática en un régimen autoritario.....	47
La transición fallida y la debacle de la seguridad.....	49
El arribo de Calderón y el fin de la “fiesta democrática”.....	50
Tensión del centro de gravedad por la crisis política de 2006.....	52
El regreso al autoritarismo por la vía democrática.....	53
Conclusiones finales.....	59
 Capítulo 3. Comienza el horror. Los orígenes de la delincuencia organizada paramilitar en México	
<i>Carlos Antonio Flores Pérez</i>	62
Hacia una definición de la delincuencia organizada paramilitar.....	64
El debilitamiento de los mecanismos tradicionales de control sobre la delincuencia organizada en un contexto de cambio político.....	67
Transformaciones en los enfoques de seguridad que favorecieron la transferencia masiva de efectivos militares a instituciones de policía y procuración de justicia.....	70
Guerra No Convencional, contrainsurgencia, operaciones especiales, fuerzas especiales y operaciones psicológicas.....	74
Guerra No Convencional.....	74
Contrainsurgencia.....	76
Operaciones especiales y fuerzas especiales.....	80
Fuerzas paramilitares, auxiliares y apoyos clandestinos.....	82
Fuerzas militares enemigas.....	85
La población civil.....	85
La militarización de la lucha antinarcóticos bajo las administraciones Reagan-Bush.....	87
De la contrainsurgencia a la lucha antinarcóticos en México.....	88
Reconfiguraciones delictivas y perduración de prácticas institucionales corruptas.....	89
Conclusión.....	91

Capítulo 4. Una política de seguridad no convencional y el nuevo paramilitarismo en México	
<i>Guadalupe Correa-Cabrera</i>	94
Paramilitarismo: una política de seguridad extrainstitucional.....	96
De una política de seguridad no convencional a una política de seguridad extrainstitucional	96
Paramilitarismo en perspectiva comparada: el caso colombiano	98
Tres modelos de paramilitarismo en México	101
El modelo criminal de paramilitarismo en México: Los Mata-Zetas.....	102
Paramilitarismo financiado por las élites: Los Rudos de San Pedro Garza García, Nuevo León	104
El modelo de autodefensa: Michoacán y una nueva fase de la estrategia de seguridad de México	105
Los efectos del nuevo paramilitarismo en México.....	110
El papel del Estado	110
Los peligros de la paramilitarización de la seguridad en México.....	111
Comentarios finales	114
Capítulo 5. ¿Cambio o continuidad? Tendencias de la política naval mexicana en la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018)	
<i>Marcos Pablo Moloeznik</i>	116
Breves palabras iniciales.....	117
Marco normativo y expansión de misiones y funciones de las Fuerzas Armadas mexicanas.....	119
Proyecto de nación, pacto social y política naval como política de Estado.....	124
Derrotero del poder naval mexicano: del uso intensivo de la infantería de marina a la génesis de la policía naval	127
Uso intensivo de la infantería de marina.....	129
Hacia una policía naval.....	133
Tendencias de la política naval mexicana en los primeros tres años de la administración de Peña Nieto: ¿cambio o continuidad?	134
Palabras finales.....	138

Segunda parte

La crisis de seguridad en las regiones de México

Capítulo 6. La construcción del crimen organizado en Michoacán

Economías y políticas de la violencia

Salvador Maldonado Aranda 142

Introducción 143

Los cárteles de la droga 148

Economía y política de la violencia criminal 151

Orden informal y vida cotidiana 157

Conclusión 163

Capítulo 7. Organizaciones criminales, anclajes comunitarios y vida cotidiana.

Una breve historia sobre el narcotráfico en Tepalcatepec, Michoacán (1960-2013)

Edgar Guerra 168

Introducción 169

Metodología 171

Inicios y consolidación del narcotráfico (1960-1980) 174

Cambios en el mercado internacional de drogas (1980-2003) 177

La llegada de Los Zetas (2003-2006) 179

La Familia Michoacana (2006-2010) 182

Los Caballeros Templarios (2011-2013) 184

Discusión a modo de conclusiones 188

Capítulo 8. La gestación de un poder predatorio: tráfico ilícitos, trata

de personas y actores públicos. Algunos antecedentes poco explorados de fortunas personales en el noreste de México

Carlos Antonio Flores Pérez 192

Contexto de una época 194

El apoyo a Almazán 196

Despojo de bienes, trata de personas para explotación laboral forzada y tráfico ilícitos 198

 Despojo de bienes 198

 Trata de personas para explotación laboral forzada y tráfico ilícitos ... 205

Redes dinásticas 212

Conclusión 215

viii

Índice

Capítulo 9. Las víctimas de la crisis de seguridad pública en busca de resguardo. Los desplazados por la violencia desde el noreste de México	
<i>Séverine Durin</i>	220
Metodología	222
Los desplazados: víctimas de la crisis de seguridad pública en México	223
Los desplazados por la violencia criminal y de Estado en México	225
Perfil de los desplazados por la narcoviencia en el noreste	231
Huir de las extorsiones, cobros de piso y secuestros	235
La generalización del sentimiento de inseguridad: la era del terror	242
Los periodistas, bajo la línea de fuego	245
Reflexiones finales	252
 Capítulo 10. La violencia del tráfico de drogas en Ciudad Juárez y su impacto en las pandillas juveniles	
<i>Salvador Cruz Sierra</i>	256
Introducción	257
Ciudad Juárez: contexto social de violencia	259
Los cholos en la pandilla	265
El periodo de aguda violencia homicida	268
Conclusiones	274
 Capítulo 11. Sinaloa. Reflexiones en torno a la iconografía y las matrices socioculturales del “narco”	
<i>Nery Córdova Solís</i>	276
Preámbulo	277
De antros y leyendas	284
Simbolismo, imágenes e ideología	286
La cultura popular y la fiesta	291
La subcultura de la violencia y el temperamento	294
Los medios, la estridencia y el estigma	296
Colofón	301
 Capítulo 12. La incursión del crimen organizado en el gremio de taxistas. El caso de la Zona Hotelera de Cancún	
<i>Gabriel Aarón Macías Zapata</i>	304
De los orígenes a lo complejo	310
Violencia cruzada	315
Reyes, alfiles, peones y autos de alquiler	319
Conclusión sobre un proceso inconcluso	323

Bibliografía	
Otras fuentes.....	327
Siglas y acrónimos.....	375
Índice de cuadros, gráficas y mapas	379

3. Comienza el horror

Los orígenes de la delincuencia organizada paramilitar en México

Carlos Antonio Flores Pérez¹

¹
CIESAS-Golfo.

El propósito de este capítulo es analizar de manera panorámica algunos de los principales factores que contribuyeron al surgimiento y perduración de grupos de delincuencia organizada de corte paramilitar en México. Los niveles y características de buena parte de la violencia criminal que impera hoy en el país no pueden comprenderse si no se considera la irrupción organizada de actores con adiestramiento militar para Guerra No Convencional. Este hecho implicó la instauración de un esquema delictivo inédito en el país, basado en el control hegemónico territorial para la operación de diversas actividades ilícitas, distinto al existente hasta finales de los años noventa. Este modelo habría de proliferar en las décadas siguientes y provocaría una grave crisis de violencia y gobernabilidad en las que México está aún inmerso.

Entre los factores que dieron lugar a esta transformación, resalto los siguientes: *a)* el debilitamiento de los mecanismos tradicionales de control sobre la delincuencia organizada en un contexto de cambio político; *b)* las transformaciones ocurridas en los enfoques de seguridad, que favorecieron la transferencia masiva de efectivos militares a instituciones de policía y procuración de justicia profundamente corrompidas y con insuficientes medios internos de control; *c)* la adopción intensiva de doctrinas de Guerra No Convencional para la preparación de efectivos militares en tareas anti-subversivas, algunos de los cuales serían empleados con posterioridad en la lucha antinarcoóticos; *d)* las transformaciones que se produjeron en el ámbito local a partir de los vacíos generados en los circuitos del narcotráfico tras el desmantelamiento de una de las organizaciones delictivas de mayor relevancia en el país, y *e)* la perduración de prácticas corruptas dentro de los ámbitos de decisión central y locales, en un contexto de intereses políticos confrontados y reacios a alinear esfuerzos de contención del fenómeno.

Hacia una definición de la delincuencia organizada paramilitar

Muchas son las definiciones que desde diversas disciplinas y enfoques académicos han pretendido abarcar las diferentes características de los múltiples grupos criminales que han quedado comprendidos bajo la designación común de “delincuencia organizada” (Flores, 2009: 75-83). Como ocurre con muchos conceptos de empleo común en las ciencias sociales, aquí tampoco existe una definición unívoca. La diferencia de características específicas se presenta de manera casuística y es lo suficientemente amplia como para que grupos criminales muy distintos sean englobados dentro de esta misma categoría.

Si bien el referente empírico es el elemento con base en el cual se intentan construir “tipos ideales” para formular conceptos abstractos, es claro que varias de las definiciones así generadas nunca logran despojarse del todo de las características del caso a partir del cual se elaboraron. Esto suele derivar en adecuaciones parciales a un nuevo objeto de análisis que puede ser similar, pero que nunca encaja del todo en la definición original, pues ésta no se salva por completo de su propio carácter *ad hoc*.

Por tanto, y una vez establecida esta limitación relativa, debo expresar que al intentar definir aquí a la delincuencia organizada paramilitar no es mi propósito afirmar que toda organización delictiva posee las características que enunciaré más adelante, aun si ha operado dentro del mismo corte de espacio y tiempo que analizaré; así como tampoco debe esperarse que al adjudicarle este adjetivo a determinado tipo de organizaciones delictivas, tengan necesariamente que coincidir en todos los puntos que han definido a otras parecidas en algunos aspectos o con resonancias nominativas semejantes, que estuvieron presentes en otra latitud y momento.

Utilizo, pues, el concepto de delincuencia organizada paramilitar para referirme a un tipo de red criminal jerárquica, perdurable, involucrada en diversos tipos de actividades criminales, capaz de utilizar la corrupción y de integrar sus ganancias ilícitas en la economía formal, y que también emplea la violencia de manera significativa.² Pero añadido a ello que en esta última dimensión, tal capacidad de violencia se encuentra, en este caso, especialmente tecnificada y articulada, con un nivel de sofisticación y profesionalización sin precedentes, que se deriva de la formación y entrenamiento militar especializado que sus

²
El énfasis en estas dimensiones de la delincuencia organizada, como elementos esenciales para definir como tal a determinada red delictiva, fue una de las dos grandes concepciones que guiaron la discusión entre aquellas delegaciones nacionales que intentaron consensuar una definición sobre este fenómeno en la Convención de las Naciones Unidas, en Palermo, Italia, en el año 2000.

integrantes, o al menos un núcleo central de ellos, han recibido de manera directa o indirecta. En concreto, integra de manera sistemática conocimientos estratégicos y tácticos de orden militar en el desarrollo de sus actividades delictivas, los cuales definen su conformación, concepción y operación, que persigue en lo fundamental el establecimiento de una hegemonía territorial tal como lo haría una organización militar que sigue los principios de la Guerra No Convencional, guerra que le permite explotar diversas potencialidades del ámbito ilícito e incluso afectar otras tantas del lícito.

Esta definición operativa supone una articulación de estrategias y tácticas militares más compleja, que en sus etapas evolutivas iniciales puede incluir la integración aislada de individuos que cuentan con entrenamiento y formación castrense a determinada organización criminal, en papeles subordinados o limitados a tareas exclusivas de vigilancia y protección de los núcleos jerárquicos y de decisión, de mayor relevancia dentro del grupo delictivo, pero que en estadios posteriores puede trascenderlos. En otras palabras, el espectro evolutivo de la delincuencia organizada paramilitar tendría por extremos la condición antes descrita como punto inicial de desarrollo, y en el otro polo, su articulación como organización independiente y no subsidiaria de ninguna otra, al integrar su propia estructura territorial y jerárquica independiente. En este último caso, la organización se autonomiza y desarrolla por sí misma sus diversas actividades ilegales, bajo su propia lógica y en función de sus intereses específicos.

Esta definición no supone, por el contrario, que la organización en cuestión tenga que enarbolar un discurso político formal, sea como fachada o esencia de su actividad violenta, ni tampoco que tenga que articularse en procesos previos de conflicto armado de índole política.

El núcleo de la operación de este tipo de delincuencia no parece ser tanto su enfoque comercial o gerencial en el desempeño de sus actividades ilegales sino, sobre todo, la capacidad que tiene, en función de su propia lógica y formación militar, para establecer un control territorial de la violencia, que ejerce de manera predatoria sobre otros actores legales e ilegales; y en este último caso, sobre algunos grupos dedicados a actividades convencionales de tráfico ilícitos. Esto no implica que no pueda desarrollar asociaciones que le permitan incursionar en redes ilícitas de orden empresarial, pero es notorio que su lógica y organización obedecen más al modelo militar del que abreva que a una de índole comercial, así sea ilegal y clandestina. Esta condición es la que la diferencia de otro tipo de delincuencia organizada más convencional. Por ejemplo, de aquella dedicada por tradición al tráfico de drogas, en el cual, en principio, la violencia es sobre todo una forma extrema de regular imperfecciones del mercado, que puede ser más o menos frecuente,

en función casuística y de contexto, pero que no constituye la esencia básica ni sustantiva de la actividad criminal.

La delincuencia organizada paramilitar tiene algunas similitudes con organizaciones tipo mafia (Gambetta, 1993: 53-71), en las que también la coerción con pretensiones territoriales y monopólicas existe, pero la primera supone la radicalización extrema de semejante principio, en el que la capacidad para alcanzar su propósito es considerablemente mayor, dada la formación profesional y la adaptación de estrategias y tácticas especializadas. Por el contrario, el aspecto consensual, más o menos presente en las organizaciones mafiosas tradicionales, en cuanto a la aceptación social del papel regulatorio de la organización mafiosa, que subsana ausencias o deficiencias institucionales diversas, en la delincuencia organizada paramilitar es mucho menos acentuado, de manera que su hegemonía descansa mayormente en su extrema violencia. En las organizaciones mafiosas la venta de protección privada constituye un factor regulatorio que en ocasiones llega a contar con respaldo social, al constituirse en una forma de zanjar disputas sociales y comerciales diversas, aún sin desaparecer del todo su esencia extorsiva. Pero en la delincuencia organizada paramilitar este último rasgo aparece en extremo descarnado.

El referente empírico es el tipo de organización delictiva que surgió en el noreste de México entre finales de la década de 1990 y principios de los años 2000, el cual modificó de modo considerable el panorama de seguridad y gobernabilidad en el país y transformó también la dinámica de diversas actividades ilegales que por tradición han tenido presencia dentro de él. El ejemplo más característico es, pues, el de Los Zetas, que tuvieron su origen en Tamaulipas, pero cuyo esquema está presente en otras organizaciones que operaron con posterioridad en otras zonas del país, por ejemplo, La Familia Michoacana/Los Caballeros Templarios o el Cártel Jalisco Nueva Generación. Los primeros recibieron entrenamiento y asesoría de aquellos; los segundos parecen abreviar de los mismos principios por otras vías aún no analizadas públicamente, pero que implicarían quizá su integración con núcleos de origen semejante: personal con formación militar.

Los rasgos específicos de articulación organizativa y operación funcional, que se basan en elementos doctrinarios de la Guerra No Convencional, definen a este tipo de organización criminal. Justo ahí debe acentuarse la atención, y no en su parecido o diferencia con otras organizaciones que suelen identificarse como paramilitares y que han tenido presencia en otras regiones del hemisferio, han enarbolado otro tipo de discursos y han pretendido justificarse con otro tipo de objetivos, pero en lo operativo abrevan de las mismas concepciones bélicas esenciales.

A otras investigaciones corresponderá determinar si los mismos principios de doctrina militar y del consecuente entrenamiento han dado lugar en el mundo a organizaciones similares o con capacidades y características parecidas a las que en este contexto se desarrollaron, de manera que el análisis que aquí se expone tenga también relevancia para otros referentes de espacio y tiempo.

Por lo pronto, antes de proceder al análisis específico de estos principios, es conveniente contar con una visión panorámica de las condiciones estructurales en las que surgió este tipo de delincuencia organizada en México a finales de los años noventa.

El debilitamiento de los mecanismos tradicionales de control sobre la delincuencia organizada en un contexto de cambio político

La operación de gran envergadura de organizaciones delictivas complejas, en especial de las que se dedican a la modalidad más redituable de actividades ilícitas, el tráfico de drogas, ha sido una constante en México durante muchas décadas. Diversos trabajos han demostrado con suficiencia la estrecha relación irregular y dependiente de las organizaciones criminales respecto a los actores del Estado (Lupsha, 1995; Astorga, 2003; Flores, 2009; 2013).

Desde que terminó la Revolución mexicana en 1917, hasta la fecha, la participación de militares como actores involucrados en tráficos ilegales de esta naturaleza ha sido puesta en evidencia: generales revolucionarios convertidos en políticos o en jefes militares regulares brindaron protección a un incipiente comercio ilegal de drogas y ellos mismos o sus sucesores continuaron el negocio a lo largo del tiempo, cuando este comercio había cobrado ya proporciones mucho más considerables y los delincuentes tradicionales habían amasado fortunas y un poderío significativo. He demostrado en otra parte que la dinámica de interacción entre actores de seguridad en México, incluidos los militares, estuvo determinada por las condiciones estructurales del Estado y las características específicas del régimen político (Flores, 2009). De manera sucinta, cabe apuntar que las deficiencias estructurales del Estado, que mantenía escasas diferenciaciones entre intereses públicos y prácticas patrimonialistas privadas, bajos umbrales de aplicación del Estado de derecho, altos niveles de corrupción e impunidad, articulados todos en un régimen político autoritario, centralizado, poco transparente y con esquemas endeblados de rendición de cuentas a la sociedad, favorecieron el profundo enraizamiento de prácticas irregulares en las instituciones de seguridad y procuración de justicia. En estas condiciones, la hegemonía fáctica de una misma clase

política profundamente corrupta e interesada en proveer su propio bienestar material, sin reparar en la legalidad del procedimiento, favoreció esquemas de corrupción institucional en los que, con frecuencia, los encargados de combatir determinado género de actividades ilícitas eran quienes en los hechos organizaban su logística e intermediaban las rentas obtenidas, en una dinámica que combinaba la protección y la extorsión al delincuente, y las proporcionaban a las jerarquías de decisión política de mayor relevancia.

La operación nacional de determinados flujos ilícitos sin sobresaltos —eslabón en la cadena de otra dimensión mayor, de tipo transnacional— dependía de una condición característica del régimen autoritario tradicional mexicano: la subordinación de la política nacional y estatal a los designios generales de la pieza institucional central del sistema, la Presidencia de la República, capaz de primar *de facto* sobre los procesos políticos locales.³

Se instauró así un esquema de corrupción funcional, bien organizada, que permitió que se potenciaron diversas actividades ilícitas a partir de la protección de agentes del Estado, lo que dio paso a la acumulación de fortunas considerables por parte de políticos, funcionarios, integrantes de los cuerpos de seguridad y delincuentes tradicionales.

Conforme a las condiciones aquí descritas, el éxito o fracaso de una carrera delictiva dependía más de las conexiones del prospecto con los espacios de poder, que de su mera sagacidad. De acuerdo con múltiples evidencias testimoniales y documentales, las redes políticas de protección criminal, de las que formaban parte políticos y funcionarios nacionales y estatales, militares y policías, fueron capaces de propiciar el desarrollo de organizaciones delictivas que contaban con su favor, al tiempo que desmantelaban otras tantas que no gozaban de su protección (Flores, 2009; 2013).

Dadas las características de este modelo de relación entre las organizaciones criminales y los actores del Estado, al que he denominado centralizado-vertical-descendente, según la tipología que propuse en *El Estado en crisis...*, el delincuente tradicional no necesitaba rebasar determinados umbrales de capacidad de violencia. Si contaba con la protección institucional, esta le estaba garantizada a partir de negociaciones o acuerdos con jerarquías relevantes en la toma de decisiones. Si no contaba con esa protección, su capacidad de violencia era rápidamente sobrepasada por las fuerzas institucionales alineadas en torno a la disciplina central impuesta por el régimen, con pocos espacios para la disidencia entre actores locales y federales, que

³ Las características del régimen autoritario mexicano las han expuesto a profundidad múltiples autores. Al respecto, véanse González Casanova, 1972; Carpizo, 1985; Cosío Villegas, 1974.

basados en la delimitación de competencias y fueros, extorsionaban a la modalidad delictiva que les correspondía.

El tráfico de drogas, en cuanto delito federal, era materia de persecución formal, pero también de ganancia irregular para los miembros de las instituciones federales de seguridad y procuración de justicia, quienes actuaban a su vez como correa de transmisión de la disciplina impuesta desde niveles superiores de decisión, y en sentido inverso, de las rentas clandestinas obtenidas por la actividad ilícita, que se distribuía, según jerarquías y roles, entre los actores del poder en contubernio con los delincuentes (Flores, 2009: 198).

En caso de que alguna organización criminal tuviera pretensiones de operar con autonomía y excediera los límites sancionados por la vía informal, estas instituciones de seguridad actuaban en conjunto, con la concurrencia de sus homólogas locales, de manera tal que, mientras semejante régimen político operaba con todas sus variables fundamentales, la organización criminal rebelde era subordinada o suprimida.

Este orden de cosas comenzó a cambiar en los años noventa, cuando nuevas condiciones de alternancia política tuvieron lugar, primero, en los ámbitos municipales y estatales, y después, cuando hubo una transformación profunda a partir del año 2000, con el resultado electoral que por primera vez en la historia posrevolucionaria de México llevó a la Presidencia de la República a un partido distinto al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

De ninguna manera se trata aquí de suponer que la situación precedente fuera positiva en términos axiológicos, porque era una dinámica caracterizada por una corrupción muy amplia y arraigada, con altos niveles de impunidad y una aplicación discrecional de la ley.

El problema es que el cambio de poder en la titularidad del ejecutivo federal no se vio acompañado por una desarticulación efectiva de este entramado de corrupción que ya había permitido el desarrollo de organizaciones delictivas muy poderosas y enriquecidas, en función de la gran demanda internacional de drogas —en especial, de Estados Unidos—, sino que meramente lo fragmentó, y mantuvo los mismos incentivos para una corrupción igual de grave pero mucho menos organizada.

En estas nuevas condiciones, y sin la depuración de la clase política y los funcionarios de seguridad que habían facilitado y favorecido el modelo de corrupción anterior, los escenarios de violencia se multiplicaron, pues redes corruptas ampararon a clientelas delictivas confrontadas (Flores, 2013: 332-338).

Estas fueron las circunstancias en las que algunas organizaciones delictivas se emanciparon del control que tenía sobre ellas la estructura de poder, ahora fragmentada y sin incentivos para alinearse en torno a un sentido superior de Estado, más allá de las diferencias de intereses partidistas, pero

también sin los disuasivos institucionales y penales necesarios para evitar la repetición de sus actividades de protección a la delincuencia. Pero en semejantes condiciones, incluso las instituciones de seguridad vieron afectada su dinámica interna. Los controles disciplinarios dentro de las instituciones de policía y procuración de justicia federales, que ya se habían resquebrajado con el auge del mercado de cocaína y el crecimiento exponencial de las ganancias que podían obtenerse encubriendo el tráfico de drogas, se fracturaron aún más. En un momento en el que las hegemonías delictivas estaban en proceso de reconfiguración, determinados traficantes, que no contaban con los contactos políticos y de seguridad de alto nivel de sus predecesores, cooptaron a oficiales y clases de menor jerarquía, pero caracterizados por su gran capacidad para operar la violencia institucional en el terreno. Con este recurso a su favor lograron prevalecer frente a sus competidores, que fueron expulsados de las zonas en disputa o aniquilados. Esto tuvo lugar en un contexto en el que el gobierno federal inauguraba una política de incorporación —primero gradual y después masiva— de efectivos militares a las instituciones policiales y de procuración de justicia de la federación y los estados, como una forma de contener los problemas de inseguridad, que ya habían manifestado su gravedad; e incluso con el propósito de romper la tradicional relación irregular entre actores delictivos e integrantes de las fuerzas de seguridad y justicia civiles, de la que existían ya múltiples evidencias.

Transformaciones en los enfoques de seguridad que favorecieron la transferencia masiva de efectivos militares a instituciones de policía y procuración de justicia

Desde mediados de la década de los ochenta y durante los años noventa, los escándalos de vinculación de autoridades de alto nivel con la delincuencia organizada para el tráfico de drogas fueron múltiples y cimbraron con frecuencia la opinión pública nacional e internacional. En este periodo, instituciones emblemáticas de seguridad fueron disueltas por las graves evidencias de penetración con organizaciones delictivas, como sucedió con la Dirección Federal de Seguridad (DFS) en 1985; por otro lado, un alto funcionario de procuración de justicia federal, Mario Ruiz Massieu —ex subprocurador antinarcóticos y pariente político de la familia Salinas de Gortari—, fue detenido en el extranjero y buena parte del dinero encontrado en sus cuentas fue asegurado tras un juicio que determinó su procedencia ilícita a partir del tráfico de drogas. También se llevaron a cabo procesos judiciales internacionales que vincularon a

familiares del expresidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) con la protección a organizaciones criminales dedicadas a este comercio ilegal, como fue el caso de su hermano Raúl (Flores, 2009: 190-205; 2013: 271-281).

Hacia finales del sexenio de Salinas, diversos hechos políticos —e incluso de sangre— dejaron entrever serias rupturas en la cúpula política. Estas rupturas se hicieron aún más patentes tras el cambio de administración, con la detención de Raúl Salinas de Gortari, a quien se le adjudicaba la autoría intelectual del asesinato del secretario general del PRI en 1994, José Francisco Ruiz Massieu, hermano del ex subprocurador detenido en Estados Unidos; e incluso, con el autoexilio que se impuso al expresidente Carlos Salinas de Gortari, los intercambios derogatorios entre esta figura y los miembros del nuevo gobierno, así como con los reproches implícitos del exmandatario a su sucesor, agudizados por el giro efectista de una huelga de hambre que pretendidamente empezó el primero, con los medios de comunicación como testigos.

En las instituciones de seguridad federales, la nueva administración adoptó medidas orientadas a desarticular las redes de corrupción que habían favorecido el encumbramiento de las dos organizaciones criminales más poderosas del periodo sexenal anterior: la de Juan García Ábrego, en el norreste del país, y la de Amado Carrillo Fuentes, en el noroeste.

A lo largo de ese periodo, se adoptaron programas y estrategias para sañar a las instituciones federales de la corrupción endémica que había alcanzado niveles muy graves en el sexenio anterior. Asimismo, se articularon nuevos instrumentos institucionales para hacer frente a la delincuencia de alto nivel. Por ejemplo, se promulgó la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y se crearon unidades y fiscalías especializadas dentro de la Procuraduría General de la República (PGR) para combatirla; al frente de la PGR fue designado un abogado vinculado al Partido Acción Nacional (PAN), con la pretensión de romper los cotos de poder de las redes de corrupción identificadas con el partido oficial; además, se implantaron exámenes de control de confianza en la misma PGR y se intentó hacer una depuración masiva de los integrantes de la Policía Judicial Federal (PJF).

Como contraparte, se incorporaron mandos y efectivos militares a estas instituciones, a partir de la percepción implícita de que las fuerzas castrenses contaban con mayor profesionalismo e institucionalidad en el desempeño de sus funciones (González *et al.*, 1994: 84).

La participación de efectivos militares en tareas que suelen entenderse como propias de la seguridad pública data de varias décadas atrás. Debido a sus condiciones geopolíticas y la asimetría de poder entre México y Estados Unidos —la única amenaza potencial—, las Fuerzas Armadas mexicanas no se han focalizado en crear una institución bélica orientada hacia la defensa

exterior del país, sino a la preservación de la seguridad interior y la realización de tareas de protección civil y labor social (Moloeznik, 2008: 162). La difusa diferenciación doctrinaria y operativa entre los conceptos de seguridad nacional, seguridad interior y seguridad pública ha determinado que tareas que en otros países son ejercidas por civiles, en México tengan una activa y creciente participación militar, como sucede en la lucha contra el narcotráfico, que ofrece incentivos para la participación de una estructura militar atípica, la cual, en las condiciones geopolíticas en que se encuentra, debe justificar su propio papel continuamente (Moloeznik, 2005: 173-180).

Hasta finales de los noventa, la institución castrense más empleada en acciones antinarcóticos fue el Ejército. Si bien ya había participado en la erradicación rural de cultivos ilícitos desde los años cuarenta, y en especial durante la Operación Cóndor en el noreste de México a finales de los setenta, a partir de la segunda mitad de los años ochenta nuevas presiones externas favorecerían una transformación cualitativa y sentarían las bases para la incorporación masiva de esta institución en el combate al narcotráfico.

De nuevo en la segunda mitad de los años noventa, muchos generales retirados fueron designados al frente de las instituciones estatales de policía, e incluso en los municipios urbanos de mayor importancia. En el ámbito federal, hacia finales del sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000), se creó una nueva institución que se denominó Policía Federal Preventiva (PFP), que incorporó a efectivos militares como el grueso de su estado de fuerza (Ledesma *et al.*, 2000: 58).

En la PGR, institución emblemática de la lucha antidrogas de la década de 1990, la incorporación de militares también fue una estrategia constante. Como evidencia de lo anterior, se aprecia la continuidad de nombramientos de efectivos militares para el desarrollo de tareas sustantivas de índole antinarcótica.

- ♦ El 30 de noviembre de 1995, la institución anunció la incorporación de 72 militares, encabezados por el teniente coronel Sócrates Alfredo Herrera Pegueros, a la delegación estatal de Chihuahua, a cargo del entonces delegado Arturo Chávez Chávez.
- ♦ A finales de 1996, el procurador Jorge Madrazo dio a conocer el nombramiento del general Jesús Gutiérrez Rebollo al frente del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD), dependencia interna encargada de la lucha antinarcóticos, y designó también a los generales Tito Valencia Ortiz al frente del Centro Nacional de Planeación contra las Drogas (Cendro), encargado de realizar funciones de inteligencia en la materia, y a Guillermo Álvarez Nahara como titular de la PJP.

- ◆ En Tamaulipas, a mediados de 1997 fue nombrado delegado de la PGR el mayor de justicia militar con licencia Lorenzo Salas Medina, mientras que desde febrero de ese año, el subdelegado de la PJF en la entidad era el teniente coronel Alfredo Aponte Carranza, quien se había incorporado a la institución junto con 222 militares más, bajo su mando.
- ◆ En Sonora, también en 1997, el teniente coronel Carmen Oralio Castro Aparicio fue designado delegado de la PGR en el estado, y como subdelegado de la PJF fue nombrado el también teniente coronel Francisco Gonzalo Villar y Borja.
- ◆ En Baja California Norte se designó como delegado al general José Luis Chávez García, y según la vocería de la PGR, en esa delegación operaban 94 militares subordinados al subdelegado, el mayor Felipe Pérez Cruz, como agentes de la PJF.
- ◆ En Baja California Sur, el delegado de la PGR, también designado en 1997, fue el teniente coronel Ismael González Vera, y como subdelegado de la PJF, al frente de 63 militares, fue nombrado el capitán Óscar Montoya Rodríguez.
- ◆ Ese mismo año, en Coahuila, 71 militares se convirtieron en agentes de la PJF y la designación de subdelegado de la corporación correspondió también a otro militar, Gregorio Landón Roldán.
- ◆ En Quintana Roo, 40 militares sustituyeron a agentes de la PJF y al frente de ellos fueron designados como subdelegados los capitanes José Manuel Jiménez Miranda y Roberto Camacho Santamaría; y como subcomandantes, el capitán José Luis Romero Hernández y el subteniente Carlos Alejandro León Sánchez.
- ◆ En Campeche, el capitán José Juan Ledezma Santiago, desde la subdelegación de la PJF local, dirigía a 15 militares que realizaban investigaciones antidrogas.
- ◆ En Guerrero, el subdelegado de la PJF era el coronel Lorenzo García Villanueva. De los 40 agentes de la corporación bajo su mando, 20 eran militares (Ravelo *et al.*, 1997).

Las premisas en las que se basó la transferencia masiva de efectivos militares a funciones policiales de investigación criminal en materia de tráfico de drogas mostraron pronto su debilidad. La pretendida resistencia del personal con formación castrense a las tentaciones de los recursos ilícitos obtenidos de este negocio se encontró en entredicho con notable rapidez.

A los pocos meses de su transferencia a la delegación de la PGR en Chihuahua, los efectivos militares debieron ser reincorporados a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Los recién nombrados agentes, que

pertenecían al Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE), habían dado múltiples evidencias de corrupción asociada al tráfico de drogas (Arzt, 2011: 119). En otras entidades, el repliegue no tuvo lugar y los efectivos militares, tan proclives a la corrupción como los demás, permanecieron en funciones y en contacto con organizaciones criminales interesadas en cooptarlos y beneficiarse con su perfil especial.

A continuación, vale la pena revisar con detalle cuál es la doctrina, el tipo de formación y el entrenamiento militar que reciben estas agrupaciones castrenses, con objeto de enriquecer la perspectiva respecto a los alcances, el efecto y las consecuencias de su operación.

Guerra No Convencional, contrainsurgencia, operaciones especiales, fuerzas especiales y operaciones psicológicas

Guerra No Convencional

La doctrina militar de Guerra No Convencional fue generada en lo fundamental en Estados Unidos, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, y se inscribe dentro del contexto de otra más amplia, también originaria de ese país, denominada Doctrina de Seguridad Nacional (Flores, 2002). En términos generales, el enfoque de los nuevos conflictos, según esta doctrina, no sería la confrontación masiva y convencional de los ejércitos en un determinado teatro de operaciones, sino enfrentamientos irregulares intermitentes. Se trata de un tipo de conflicto con características políticas peculiares, en el cual debe evitarse ante todo la propagación de un enemigo interno (Comblin, 1977; Birtle, 2006: 9-12).

Según el Departamento de Defensa de Estados Unidos, la Guerra No Convencional se caracteriza por un amplio espectro de operaciones militares y paramilitares conducidos por fuerzas nativas o que las sustituyen, y que han sido organizadas, entrenadas, equipadas y dirigidas por una fuente externa. Entre sus actividades características se incluye la guerra de guerrillas, operaciones encubiertas o clandestinas, la subversión, el sabotaje, la evasión y la inteligencia (Chairman of the Joint Chiefs of Staff, 1994: 399).⁴

⁴ Este documento ha sufrido diversas modificaciones, la más reciente es del 16 de julio de 2013. Para este trabajo, se consultaron las versiones del 23 de marzo de 1994 y la del 12 de abril de 2001, modificada el 23 de enero de 2002. En ambos casos, los conceptos coinciden con exactitud, y a mi juicio, son relevantes porque enmarcan la concepción doctrinaria que influyó sobre los acontecimientos que aquí se describen, mientras que

En términos generales, entre principios del siglo xx y hasta finales de la Segunda Guerra Mundial, el ejército estadounidense no había favorecido la doctrina de contrainsurgencia o contraguerrilla de modo especial. Consideraba indeseable este tipo de enfrentamiento irregular, debido a que diluía la diferenciación entre combatiente y no combatiente, hecho que agravaba los efectos humanitarios del enfrentamiento. Además, en el segundo conflicto mundial, la participación que había tenido en este tipo de enfrentamiento era precisamente para reforzar las milicias civiles locales en contra de los ejércitos invasores de los países del eje, mediante las acciones de la Oficina de Servicios Estratégicos (oss, por sus siglas en inglés; Birtle, 2006: 9-12).

En el periodo inmediato de la posguerra, la transformación conceptual y estratégica de la guerra a partir de la incorporación de armas atómicas de destrucción masiva y la pretensión hegemónica estadounidense de evitar la expansión del comunismo en los países occidentales favorecieron una imbricación amplia de ámbitos civiles y militares que por tradición se diferenciaban y que habrían de propiciar una redefinición de la doctrina militar de ese país y su organización (Birtle, 2006: 21-22). En este caso, a diferencia de la construcción precedente de doctrina, los elementos generadores no eran la experiencia previa, sino potencialidades futuras no comprobadas, basadas en desarrollos tecnológicos y movimientos hipotéticos de un adversario omnipresente y difuso, cuando no magnificado. Un testigo privilegiado de la época, el coronel Fletcher Prouty, quien fungiera como enlace entre el Departamento de Defensa (DoD, por sus siglas en inglés) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés), y fuera además el jefe de Operaciones Especiales encargado de organizar el apoyo militar de las fuerzas armadas de ese país a las operaciones clandestinas de la agencia, y en un momento posterior, jefe de Operaciones Especiales del Estado Mayor Conjunto de los Estados Unidos, lo apunta sin ambages:

En 1944, uno podía observar que Rusia iba a tener que recobrase de una guerra devastadora y que iba a tener que hacer grandes esfuerzos para desarrollar su atrasada economía [...]. Era claro que cuando los grandes clamores anticomunistas empezaron solo dos años después, se fundaban más en el peligro potencial de Rusia como un desarrollador de capacidades atómicas bélicas, que en la potencial amenaza rusa a los Estados Unidos. El resultado de la emocionalidad de la “amenaza comunista” era crear en las mentes de los estadounidenses y otros en el mundo occidental la imagen de un monstruo soviético, que era sólo en parte carne y mayormente fantasía. De cualquier

.....
en la versión de 2013, su contenido aparece menos explícito.

manera, esta cuestión fue manipulada por aquellos alarmistas que respaldaron la creación de una autoridad central de inteligencia fuerte y con poderes operativos clandestinos (Prouty, 2011: 146; traducción propia).

Esas operaciones clandestinas eran de naturaleza armada y política, tenían por eje discursivo el anticomunismo y la pretendida contención nuclear, pero en los hechos transformaron la doctrina y estructura del aparato militar estadounidense, muy influido o entremezclado con la élite de la burocracia de inteligencia, caracterizada a su vez por sus estrechos vínculos familiares con el entramado corporativo y financiero. El efecto fue la generación de espacios de decisión cada vez más alejados del escrutinio público y de contrapesos institucionales internos (Prouty, 2011: 146-150).

Contrainsurgencia

Producto de estas transformaciones es el énfasis en la doctrina de Guerra No Convencional, que pretendía combatir la insurgencia subversiva de inspiración comunista (*ibidem*: 258), carácter que estos núcleos de decisión atribuyeron, al menos hasta bien entrados los años ochenta, virtualmente a todo movimiento social reivindicativo o de liberación nacional en el mundo subdesarrollado, armado o no (Mechling, 1990: 34-35, 37).⁵

El 18 de enero de 1962, el presidente John F. Kennedy promulgó el Memorándum de Seguridad Nacional 124 (NSAM-124), en el que asignaba a un recién creado Grupo Especial la coordinación de las actividades contrainsurgentes que Estados Unidos promovería en los países subdesarrollados en su entorno de influencia.⁶ Este grupo estuvo integrado por el general Maxwell D. Taylor, presidente de los jefes del Estado Mayor; el director de la CIA John McCone —sucesor de Allen Dulles, removido por Kennedy tras la fracasada invasión de Bahía de Cochinos, en Cuba—; un delegado del secretario de Defensa —entonces a cargo de Robert McNamara—; los titulares de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID, por sus siglas en inglés) y la Agencia de Información de los Estados Unidos (USIA, por sus siglas en inglés); el procurador general de Justicia, Robert F. Kennedy, y por el Departamento de Estado, que primero estuvo representado por el subsecretario

⁵ Entre 1961 y 1963, Charles Mechling fue director para la Defensa Interna del Estado Mayor del secretario de Defensa de los Estados Unidos (1990: 38).

⁶ Mechling, 1990: 39-40; véase el NSAM-124 en <<https://www.fas.org/irp/offdocs/nsam-jfk/nsam124.htm>>.

Alexis Johnson, y más tarde, por Averell Harriman, quien desde ese mismo cargo asumió después la presidencia del grupo (*ibidem*: 40).⁷

En los años siguientes, este grupo especial fijó sus prioridades geográficas en tres países del sudeste asiático: Laos, Tailandia y Vietnam del Sur; pero también en tres naciones de Latinoamérica, donde operaban de manera incipiente algunos grupos guerrilleros: Colombia, Bolivia y Venezuela. Más tarde se restaría Laos pero se añadirían Indonesia, Irán y Ecuador.

Los primeros trabajos del grupo estuvieron encaminados a crear una doctrina militar formal, que enfatizara la contrainsurgencia y alineara en torno a ella diversas estructuras de las burocracias civil y militar (*idem*). En agosto de 1962 apareció el documento base de las operaciones contrainsurgentes del gobierno estadounidense: *U.S. Overseas International Defense Policy*/Política de Defensa Interna Transocénica. No sin la paradoja de ubicar intereses de defensa interna del país en zonas muy remotas de sus fronteras políticas reconocidas, este documento establecía como amenaza más apremiante para la seguridad nacional estadounidense la presunta existencia de un movimiento insurgente de carácter mundial, auspiciado por el bloque comunista. En consecuencia, suponía que la principal tarea del aparato de seguridad y político estadounidense hacia el exterior debería ser el respaldo a los gobiernos tercermundistas aliados de Estados Unidos, para suprimir los movimientos subversivos endógenos (*ibidem*: 41). El objetivo era desincentivar la subversión y minimizar las probabilidades de participación directa y mayoritaria de Estados Unidos en estos conflictos internos.

Los ejes centrales para llevar a cabo estos propósitos fueron civiles y militares. En el primer caso, el Departamento de Estado estuvo encargado del apoyo diplomático, político, económico y psicológico —en el sentido de atraer la opinión pública hacia la causa de la contrainsurgencia—, a favor de los gobiernos nacionales afectados por fenómenos subversivos. En concreto, la AID, dependencia del Departamento de Estado, fue la encargada de planear y aplicar programas encaminados a modificar a largo plazo las condiciones

⁷ William Averell Harriman fue hijo de Edward Henry Harriman, financiero y fundador de la Union Pacific Railroad. En 1927, Averell Harriman fundó el banco Harriman Brothers and Co. En 1930, esta corporación se fusionó con Brown Brothers, de manera que a partir de entonces se habría de denominar del mismo modo hasta nuestros días: Brown Brothers Harriman. Para más información sobre la corporación, véase <<http://www.bbhh.com/BBHInternet/themes/html/BBHInternet/timeline/index.html>>. Charles Geisst destaca que uno de los asociados de la corporación, durante esta época, era un amigo personal de Harriman, ex vicepresidente de A. Harriman and Co., Prescott Bush, quien sería senador por Connecticut, padre del exdirector de la CIA y expresidente George H. W. Bush, y abuelo del expresidente George W. Bush (2006: 60, 196).

económicas y sociales que daban pie al descontento popular. Se le asignó, asimismo, la responsabilidad de mejorar las destrezas contrainsurgentes de las fuerzas de policía de los países receptores (*ibidem*: 42). Por medio de la AID, se promovió la mayor capacitación de las fuerzas policiales locales para participar como un mecanismo de detección temprana de movimientos insurgentes (*ibidem*: 64).⁸ De acuerdo con Charles Mechling, organismos de inteligencia estadounidenses, en especial la CIA, aprovecharon semejante propósito para infiltrar a sus agentes bajo la fachada de asesores de policía, no con el fin de lograr un sistema de seguridad pública eficiente en función de las demandas de las sociedades de los países receptores, sino de contribuir a las tareas de contrainsurgencia. Los programas de cooperación policial incluyeron el adiestramiento brindado por oficiales estadounidenses, el establecimiento de una academia internacional de policía y la dotación de armas y equipo especializado. Fue creada la Oficina de Seguridad Pública (OPS, por sus siglas en inglés), dentro de la AID, y Byron Engle, un antiguo administrador de programas encubiertos de la CIA, fue nombrado director. La referida academia internacional de policía fue establecida en Georgetown, Washington, D. C., y en ella los oficiales de policía de alto rango de los países destinatarios de la cooperación recibieron formación en contrainsurgencia y administración policial. Entre sus prioridades programáticas estaba mejorar la administración policiaca, modernizar las operaciones de comunicación e inteligencia, afianzar métodos modernos de control de motines y establecer instituciones centralizadas de comandancia y control. Aunque se contrataron especialistas técnicos y jefes de policía de diversas ciudades estadounidenses para impartir la capacitación, y la ayuda en general fue canalizada por medio de la AID, el Departamento de Defensa estadounidense obtuvo una garantía especial que le permitió participar de manera directa en misiones policiales en los países que considerara conveniente (*ibidem*: 45-46). En 1974, en los preámbulos de la creación del Select Committee to Study Governmental Operations with Respect to Intelligence Activities, United States Senate, mejor conocido como el Church Committee, que habría de indagar los abusos cometidos por los servicios de inteligencia estadounidenses en la realización de actividades encubiertas en múltiples países, el

⁸ El documento base para esta disposición fue el Memorandum de Seguridad Nacional 177 (NSAM-177), del 7 de agosto de 1962 (véase <<https://www.fas.org/irp/offdocs/nsam-jfk/nsam177.htm>>). Un documento similar previo, el NSAM-132, exhortaba a la AID para que realizara tareas de fortalecimiento de las fuerzas policiales de los países receptores de ayuda, en tareas contrainsurgentes (véase <<https://www.fas.org/irp/offdocs/nsam-jfk/nsam132.jpg>>).

programa de seguridad pública y la Academia Internacional de Policía fueron clausurados, por su amplia vinculación con actividades de terrorismo de Estado (*ibidem*: 46).⁹ No obstante, parece que planteamientos similares se han reeditado con el nuevo desarrollo, el cual incorpora enfoques militares a la lucha antinarcóticos.

La USIA, dependiente del Departamento de Estado, recibió la encomienda de mejorar las capacidades de comunicación masiva en estos países, enfocada en reforzar las operaciones psicológicas desarrolladas bajo la estrategia contrainsurgente (*ibidem*: 42).¹⁰

En el caso del eje militar, se promovió la creación de Grupos de Asesores en Asistencia Militar (MAAG, por sus siglas en inglés), que serían el conducto para canalizar la ayuda militar al país receptor (*idem*; Prouty, 2011: 426). De acuerdo con Mechling, en Latinoamérica, desde los años sesenta, los MAAG promovieron el alejamiento de las fuerzas armadas locales de sus tareas tradicionales de defensa nacional, para enfocarla en las tareas de contrainsurgencia y seguridad interior. Entre las medidas encaminadas para ello, se contaron algunas en apariencia inocuas: tareas de servicios sociales de alfabetización, vacunación, construcción de caminos y auxilio a la población civil en casos de desastre. El propósito era promover la cercanía entre los militares y las poblaciones civiles desfavorecidas y consolidar una imagen positiva de los primeros (1990: 43-44). Debido a la imbricación de actividades políticas y militares, otras medidas implicaban la preparación de las fuerzas castrenses locales en tareas tradicionalmente desempeñadas por los civiles. Asimismo, incluyeron cursos sobre gobierno civil en los programas de adiestramiento para oficiales extranjeros impartidos en instituciones militares estadounidenses. En el contexto latinoamericano, los centros arquetípicos de este tipo de enseñanzas fueron la Army School of the Americas, establecida en Panamá, y el Interamerican Defense College, en Washington (*idem*). En los hechos, estas medidas erosionaron con frecuencia los precarios controles de los gobiernos civiles locales sobre sus respectivas fuerzas armadas y se

⁹ En México, uno de los egresados de esta academia, en 1965, fue Miguel Nazar Haro, futuro director de la DFS y líder de la Brigada Blanca, estructura clandestina del gobierno mexicano encargada de aniquilar a la subversión en los años setenta (Castillo, 2012).

¹⁰ El Diccionario de Términos Militares y Asociados del Departamento de Defensa define las operaciones psicológicas como aquellas que se ponen en práctica para allegar indicadores e información selecta a audiencias extranjeras para influir en sus emociones, motivos, razonamiento objetivo, y finalmente, en el comportamiento de gobiernos extranjeros, organizaciones, grupos e individuos. Su propósito es inducir o reforzar las actitudes y el comportamiento de quienes están sujetos a ellas, de manera favorable a los objetivos de quien las lleva a cabo (Chairman of the Joint Chiefs of Staff, 1994: 304).

tradujeron en mecanismos de intervención de los intereses estadounidenses sobre las naciones receptoras de estos programas de ayuda militar (Prouty, 2011: 426-427; Mechling, 1990: 44). Varios de los oficiales egresados de estos establecimientos encabezaron en su momento los golpes de Estado que condujeron a la implantación de dictaduras militares y que contaron con la cooperación directa o anuencia tácita de los gobiernos estadounidenses; o bien, estarían relacionados con graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos.¹¹

Operaciones especiales y fuerzas especiales

El núcleo medular de los MAAG fueron las fuerzas especiales, el instrumento concreto por medio del cual se iba a llevar a cabo la tarea de entrenamiento contrainsurgente y la formación de fuerzas regulares e irregulares afines en los países receptores de la ayuda militar.

Este tipo de cuerpos militares están destinados a llevar a cabo operaciones especiales, que se definen como aquellos procedimientos conducidos “por fuerzas militares y paramilitares especialmente organizadas, entrenadas

¹¹ Para más información sobre las múltiples evidencias documentales de estos procesos en diversos países y la participación de las autoridades de Estados Unidos en las acciones golpistas y sus preparativos, véase National Security Archive, Universidad George Washington, en <<http://www2.gwu.edu/~nsarchiv/>>. Entre los egresados de la Escuela de las Américas se cuentan Augusto Pinochet, de Chile; Leopoldo Galtieri, Emilio Massera, Rafael Videla y Roberto Viola, de Argentina; Efraín Ríos Montt y Otto Pérez Molina, de Guatemala; Vladimiro Montesinos, de Perú; Hugo Banzer, de Bolivia; Manuel Antonio Noriega, de Panamá; Harold Bedoya Pizarro, Alejandro de Jesús Álvarez Henao y Farouk Yanine Díaz, de Colombia; Roberto D'Aubuisson e Inocente Orlando Montaña, de El Salvador; entre otros. En el caso de México, entre 1953 y 2004, la institución habría impartido 1 764 cursos individuales en los que participaron oficiales mexicanos; algunos de los más conspicuos estuvieron involucrados en actividades antisubversivas en Chiapas y Guerrero, entre mediados y finales de los años noventa. Para una lista no exhaustiva de egresados de la Escuela de las Américas, véase <<http://www.soawlatina.org/graduados.htm>>. Para un listado de egresados notables, véase <<http://www.soaw.org/about-the-soawhinsec/soawhinsec-grads/notorious-grads>>. En esta página se hace referencia explícita a una nota del Brownsville Herald, según la cual un tercio de los 31 integrantes originales de Los Zetas habría sido formado en la Escuela de las Américas en Fort Benning, sede en la que se ubicó tras la clausura de sus instalaciones en Panamá, ahora bajo el nombre de Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación y la Seguridad (WHINSEC, por su acrónimo en inglés). Sin embargo, una búsqueda alfabética en los listados referidos no arrojó resultados positivos (Negrete, 2003). Para más información sobre el WHINSEC, véase <<http://www.benning.army.mil/tenant/whinsec/history.html>>.

y equipadas para alcanzar objetivos militares, políticos, económicos o psicológicos por medios militares no convencionales en áreas hostiles, negadas, o políticamente sensitivas” (Chairman of the Joint Chiefs of Staff, 1994: 353). Estas operaciones se llevan a cabo en tiempos de paz, conflicto y guerra, con independencia de, o en coordinación con, las operaciones convencionales de las fuerzas no especiales.

Con frecuencia, ciertas consideraciones político-militares determinan las operaciones especiales, que requieren clandestinidad, cobertura o técnicas de baja visibilidad y supervisión nacional. Estos procedimientos difieren de los convencionales en el grado de riesgo físico y político, en sus técnicas operativas, el modo de empleo, su independencia de apoyo amigo y dependencia de inteligencia operativa detallada y recursos o colaboradores de inteligencia locales (1994: 353; traducción propia¹²).

Por su definición, las fuerzas especiales son los componentes de las estructuras militares destinadas a llevar a cabo o respaldar operaciones especiales. En términos organizativos, en el Departamento de Defensa estadounidense, cuerpos afines a esta tarea se encuentran en el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada (1994: 353).

Vale la pena exponer las tareas concretas para las que están diseñadas y entrenadas las fuerzas especiales, según el correspondiente manual de operaciones FM 31-21 del Ejército de Estados Unidos (Department of the Army, 1969):

Las fuerzas especiales poseen capacidades para

- a. Planear y conducir operaciones que incluyen pero no se restringen a las siguientes:
 - (1) Desarrollar, organizar, equipar, entrenar y dirigir fuerzas no estadounidenses en la conducción de guerra de guerrillas.
 - (2) Participar o apoyar en operaciones de evasión y escape.
 - (3) Conducir otras misiones de Guerra No Convencional, sea unilateralmente o en conjunto con fuerzas de resistencia.
 - (4) Entrenar, asesorar y asistir a fuerzas militares o paramilitares no estadounidenses e incluir soporte operativo, logístico o físico.
- b. Planear y conducir misiones de penetración profunda que incluyen
 - (1) Ataque de objetivos estratégicos críticos.
 - (2) Recolección de inteligencia.
- c. Infiltrar y evacuar subrepticamente áreas específicas.¹³

¹² El término en inglés *assets* se tradujo como “recursos o colaboradores de inteligencia locales” porque tal es la definición de ese concepto que aparece en ese mismo documento.

¹³ En el documento dice “infiltrate and exfiltrate”, pero en español no existe la palabra

- d. Sobrevivir y operar en áreas remotas y ambientes hostiles por extensos periodos de tiempo con mínima dirección o soporte externo.
- e. Recuperar personal amigo de áreas remotas u hostiles.
- f. Proveer asistencia en la planeación y entrenamiento a fuerzas o agencias estadounidenses o aliadas en técnicas operacionales de fuerzas especiales (1969: 1-2;¹⁴ traducción propia).

Fuerzas paramilitares, auxiliares y apoyos clandestinos

A lo largo de estos documentos, destaca la frecuencia con que se señala la capacitación de fuerzas paramilitares. De nuevo, vale la pena reparar en el significado explícito que se le asigna a este término en los documentos oficiales de las fuentes doctrinarias de la Guerra No Convencional, la contrainsurgencia, las operaciones especiales y las fuerzas especiales que las llevan a cabo.

El *Diccionario de Términos Militares y Asociados del Departamento de Defensa* define a las fuerzas paramilitares como “fuerzas o grupos distintos de las fuerzas armadas regulares de cualquier país, pero que se les parecen en términos de organización, equipamiento, entrenamiento o misión” (Chairman of the Joint Chiefs of Staff, 1994: 284).

El carácter paramilitar de una organización se determina, pues, por la similitud que guardan con aquellas otras de carácter militar regular, en términos de organización, equipamiento, entrenamiento o visión, no por su alineación ideológica o vinculación, o carencia de ella, con el aparato institucional del lugar en el cual funcionan. Este último aspecto se hace patente al revisar la lógica en que operan y sus propósitos, de acuerdo con la doctrina de Guerra No Convencional que se analiza.

Las fuerzas especiales, encargadas de realizar operaciones especiales en un contexto de Guerra No Convencional, pueden utilizar fuerzas paramilitares con propósitos de insurgencia o contrainsurgencia, según convenga a los intereses que condujeron a su uso (Department of the Army, 1965a: 6-8, 179-186). En el primer caso, la acción bélica se organiza de acuerdo con los principios de la guerra de guerrillas. De acuerdo con el FM 31-21, semejante

.....
 “exfiltrar”. Los antónimos de infiltrar —sacar, expulsar— no se ajustan al contexto, que se refiere a operaciones en las que un objetivo —sea una persona, un grupo o un bien material— se extrae con sigilo de una zona riesgosa o comprometida. En consecuencia, se optó por la traducción “evacuar de manera subrepticia”.

¹⁴ El manual de 1969 describe con mayor claridad los propósitos de las Fuerzas Especiales que sus antecesores de 1965 y 1961, textos en los que aún se estaban precisando principios de definición y concepciones sobre la guerra de guerrillas. Para consultar estos manuales, véase Department of the Army, 1965a; 1965b; 1969.

tipo de confrontación bélica se define como operaciones militares y paramilitares realizadas en un territorio hostil o dominado por el enemigo, llevadas a cabo de manera predominante por fuerzas nativas (*ibidem*: 9, 76). Se trata, en general, de un movimiento de resistencia frente a un poder predominante, sea por la ocupación de un poder externo o por la existencia de un régimen político impopular (*ibidem*: 6).

De acuerdo con esta doctrina, cuando su propósito es la resistencia o subversión del orden prevaleciente, en consonancia con los intereses de ese país, las fuerzas guerrilleras constituyen el elemento de resistencia nativo que recibe asesoría, dirección, entrenamiento y soporte de las fuerzas especiales, que deliberadamente los reclutan y organizan (*ibidem*: 76-77). La resistencia nativa, sin embargo, no se restringe a las fuerzas guerrilleras en cuanto grupo de choque directo. En general, para sobrevivir y expandirse, se organiza con tres componentes: las fuerzas guerrilleras, elementos auxiliares y apoyos clandestinos (*ibidem*: 76).

Se ha expresado ya en qué consisten las fuerzas guerrilleras y cuál es su vinculación con las fuerzas especiales. Por su parte, los auxiliares son individuos o grupos organizados que proveen apoyo civil al movimiento de resistencia de manera consciente y deliberada, pero que mantienen este apoyo embozado, sin hacerlo público. Se trata de miembros de poblaciones fijas que pueden operar de manera clandestina y trasladarse dentro del territorio de operaciones, sin atraer mucho la atención, para proveer a las fuerzas guerrilleras de apoyo: granjeros, campesinos, transportistas, entre otros. Su organización puede ser centralizada o descentralizada, y con frecuencia establece un paralelismo de la estructura política funcional del país para garantizar que cada subdivisión política sea sujeto de responsabilidad de otra de una unidad auxiliar. Las tareas encomendadas a sus integrantes se compartimentan para evitar la fuga de información y fortalecer la seguridad interna de las fuerzas de resistencia. En lo fundamental, se trata de proporcionar seguridad, alerta, inteligencia, contrainteligencia, llevar a cabo operaciones psicológicas, logística de suministros, reclutamiento, apoyo médico, el establecimiento de redes sociales para facilitar la evasión y el escape, recepción de personal y equipo (*ibidem*: 79-81).

La estructura encubierta o clandestina de las fuerzas de resistencia opera en áreas bajo el control directo del enemigo. De acuerdo con la edición de 1965 del manual de campo de operaciones de fuerzas especiales FM 31-21, la dimensión encubierta de las fuerzas de resistencia está integrada por personas que no pertenecen a la guerrilla ni a sus elementos auxiliares, pero que apoyan la causa de forma deliberada. Su organización es altamente compartimentada y sus integrantes no expresan de manera abierta sus simpatías, ni se involu-

cran en operaciones directas de resistencia (Department of the Army, 1965b: 84). Si bien esta estructura guarda similitud con aquella denominada “auxiliar”, sus miembros suelen tener menor dependencia de las comunidades locales; en general, son urbanos y desarrollan tareas especiales. Entre los individuos que se pueden reclutar en esta dimensión clandestina se encuentran obreros, funcionarios públicos o exfuncionarios, hombres de negocios, entre otros (*ibidem*: 79-80). La misión, el papel y la organización de la estructura clandestina de las fuerzas de resistencia no se explicitan en el manual. Donde debería aparecer su contenido, se remite a un apéndice, el FM 31-21A, clasificado como secreto (*ibidem*:4), pero el contexto general de este apéndice y la lógica propia de esta estructura clandestina permiten apreciar que desempeñan actividades de inteligencia y contrainteligencia en áreas de alto nivel o circuitos estratégicos (*ibidem*: 9).

En lo referente a las operaciones de contrainsurgencia, esta doctrina las define como aquellas operaciones militares, paramilitares, políticas, económicas, psicológicas y acciones civiles realizadas por un gobierno, o en conjunción con este, con el propósito de derrotar un movimiento subversivo insurgente (Department of the Army, 1965a: 179). En este caso, de nueva cuenta, las fuerzas especiales refuerzan las capacidades contrainsurgentes de los MAAG y las fuerzas locales.

En este contexto, entre las principales tareas de las fuerzas especiales figuran las siguientes: entrenar y asesorar a las fuerzas especiales regulares nativas en tareas de contrainsurgencia en las zonas afectadas por el fenómeno subversivo; asesorar a las fuerzas especiales regulares nativas y a las autoridades provinciales en el reclutamiento, entrenamiento y organización de elementos tribales o étnicos de carácter local, para el combate a la subversión (*ibidem*: 181).

De acuerdo con la edición de 1965 del manual FM 31-21, la articulación de los grupos paramilitares que habrán de operar en zonas remotas contempla:

- 1 Personal que opera solo o en pequeños grupos, vestido de paisano de acuerdo con el atuendo usual local, que puede o no estar armado, y que realiza funciones de vigilancia e inteligencia.
- 2 Voluntarios organizados en escuadrones o pelotones, armados y entrenados para defender sus propias villas o comunidades. Este personal estará entrenado para el empleo de armas pequeñas —aquellas que un individuo puede portar por sí mismo—, en actividades defensivas y de seguridad.
- 3 Unidades que asemejan las compañías de infantería, dotadas con rifles de asalto, organizadas para llevar a cabo acciones ofensivas e interdic-

ciones en sus áreas locales de influencia (Department of the Army, 1965b: 192; Chairman of the Joint Chiefs of Staff, 1994: 348).

Por otra parte, la definición formal de guerra psicológica, de acuerdo con el *Diccionario de Términos Militares y Asociados del Departamento de Defensa*, es como sigue: “El uso planificado de propaganda y otras acciones psicológicas que tienen como propósito principal influir en las opiniones, emociones, actitudes y comportamiento de grupos hostiles extranjeros de manera favorable al logro de los objetivos nacionales” (Joint Chiefs of Staff, 1994: 304; traducción propia).

Conforme se expresa en el manual FM 31-21, en un contexto de Guerra No Convencional, los grupos que constituyen el objetivo de las operaciones psicológicas son diversos. Aquí nos ocuparemos de dos de ellos: las fuerzas enemigas y la población civil.

Fuerzas militares enemigas

En lo referente a este objetivo, las operaciones psicológicas tienen por finalidad infundir entre sus miembros una sensación de aislamiento, de apoyo insuficiente, dudas sobre el resultado de la conflagración e inseguridad sobre la moralidad de su causa. Por medio de técnicas de guerra de guerrillas, que incluyen operaciones de asalto —en especial, de carácter nocturno—, se induce en el enemigo sentimientos esenciales de inadecuación, inseguridad y miedo, que los hace más vulnerables a una manipulación orientada a promover su rendición, negligencia, pérdida de lealtad o desertión. La operación psicológica sobre este objetivo tiene como propósito reducir la moral y la efectividad, condiciones que se refuerzan con el asedio armado constante. Diversos medios de propaganda se utilizan para complementar estos propósitos, de manera que se atraiga la atención de las fuerzas enemigas y se induzca en ellas el razonamiento adecuado a la conducta que se desea generar, según los objetivos específicos de quien promueve la operación (Department of the Army, 1965a: 92).

La población civil

Este objetivo se subdivide en dos categorías: aquellos que se oponen a la labor desarrollada por las fuerzas especiales, o bien, aquellos que la apoyan. Me ocupo de los primeros, es decir, de los que apoyan al enemigo.

En este caso, las premisas del manual FM 31-21 parten de la concepción de que entre la población civil existen colaboradores de las fuerzas enemigas,

sea que lo hagan por convicción u obligados por las circunstancias, así como otros que pueden tener una actitud pasiva pero son simpatizantes de su causa. Las operaciones psicológicas dirigidas a este objetivo guardan similitudes con aquellas destinadas a las fuerzas enemigas. Pueden tomarse acciones encaminadas a infundir duda y miedo entre esta población, así como otras tantas que identifiquen y desacrediten a los colaboradores de los enemigos o que debiliten sus certezas respecto a la fuerza y capacidad de estos últimos. El propósito general de las operaciones psicológicas orientadas a este objetivo es cortar el apoyo que esta población proporciona a las fuerzas enemigas, y en lo posible, reconvertirlo a favor de los propios intereses (Department of the Army, 1965a: 93-94).

Por razones de espacio, no es posible analizar ahora las consecuencias prácticas de esta doctrina ni los elementos que la integran en ejemplos de naciones donde se han puesto en marcha operaciones militares derivadas de ella; sin embargo, un análisis general de los costos civiles y las amplias violaciones de derechos humanos en conflictos como los de Vietnam, Camboya, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, por referir solo algunos, pone de manifiesto con claridad sus alcances: se trata de una doctrina militar diseñada para expandir los intereses hegemónicos de una potencia, que se basa en la búsqueda de un enemigo real o creado de manera artificial, a fin de permitir la puesta en marcha de un aparato complejo que entremezcla intereses burocráticos, militares y económicos.

Se aprecia, pues, que las fuerzas especiales son unidades de élite, capacitadas para realizar diversas misiones en un contexto de Guerra No Convencional, que pueden incluir operaciones de guerra de guerrillas, si se trata de desgastar a un régimen enemigo; o bien, de contrainsurgencia, si el propósito es el contrario: apuntalar un régimen aliado frente a un problema de subversión. Para uno y otro caso, las fuerzas especiales recurren al reclutamiento de fuerzas paramilitares o la organización de otras existentes, para funciones de vigilancia, inteligencia, soporte logístico y choque contra las fuerzas enemigas regulares o irregulares. Infiltran a las comunidades y sus estructuras de autoridad en función de los intereses que pretendan reforzar. Construyen redes de apoyo clandestino para complementar y favorecer sus operaciones y se valen de la guerra psicológica para atraer a la población local a su causa y para desgastar e infundir miedo en sus adversarios.

Los efectos de este tipo de despliegue militar se han hecho patentes también con la incorporación de su enfoque y de actores sustantivos a la lucha antinarcóticos en diversas regiones, y sobre todo en Latinoamérica, donde ha provocado un incremento brutal de violaciones a los derechos humanos (Open Society, 2016). Peor aún, en el caso de México, desertores de fuerzas especiales

convertidos en un principio en brazo armado de una organización delictiva, y autonomizados después, pusieron en marcha prácticamente todas las acciones militares antes descritas para expandir su hegemonía, arrasar a sus enemigos e incluso subordinar a los eslabones más débiles del aparato estatal, como las presidencias municipales y sus respectivas policías, en las áreas bajo su control.

En efecto, como precuela de la escalada de violencia por venir, este enfoque militar se expandió a la lucha antidrogas de la mano de grupos conservadores que entonces ocupaban espacios privilegiados dentro de la estructura gubernamental estadounidense en los años ochenta.

La militarización de la lucha antinarcóticos bajo las administraciones Reagan-Bush

En abril de 1986, el gobierno de Ronald Reagan decretó que el tráfico de drogas era una amenaza para la seguridad nacional estadounidense, y en consecuencia, se promovió una mayor participación de la estructura militar de ese país en el tráfico de drogas. No obstante, el debate en los centros de decisión estadounidenses limitó en los hechos el grado de involucramiento de los militares en tareas de combate al tráfico de drogas y se restringió su papel a prestar apoyo a instituciones civiles encargadas de la materia. Entre otras cosas, a la luz de la corrosión de otros ejércitos del hemisferio por la corrupción asociada al tráfico de drogas, se temía que un proceso de este tipo tuviera su correlato en Estados Unidos (Bagley, 1991: 19-21).

Entre 1989 y 1990, la administración de George Bush apoyó una expansión de las actividades militares estadounidenses en el combate al narcotráfico e incrementó la presión para que otras naciones involucraran a sus propias fuerzas armadas en esta tarea. Este nuevo escenario se tradujo de hecho en acciones bélicas: bajo la égida de Bush, Estados Unidos invadió Panamá para derrocar a su antiguo aliado, el general Manuel Antonio Noriega, a quien se señaló como traficante de drogas; se desplegaron barcos de guerra en la costa colombiana y se construyeron bases militares para la operación de la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) en el Huallaga peruano. Asimismo, se promovió un programa denominado “estrategia andina”, el cual, por medio de ayuda militar en financiamiento y equipo convencional, pretendía reforzar las capacidades de las fuerzas armadas locales y alinearlas con los intereses de seguridad estadounidenses, que omitían la atención a problemas domésticos de otra naturaleza, como el desarrollo económico y las condiciones sociales (*ibidem*: 32-33).

Algunos países de interés para el tema del tráfico de drogas presentaban también escenarios de violencia política asociados a la confrontación del

Estado con movimientos subversivos domésticos de izquierda, como era el caso de Colombia, con las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN); y Perú, con Sendero Luminoso. La coincidencia de lo anterior con el incremento del apoyo militar externo en equipo y adiestramiento de fuerzas castrenses locales, y su mayor participación en la lucha contra el narcotráfico, factores todos auspiciados desde los centros de decisión política estadounidense, habrían de encontrar como eje doctrinario e ideológico los principios de la Guerra No Convencional y la contrainsurgencia, que guiaban las concepciones y acciones de la burocracia de defensa de ese país en el mundo subdesarrollado. A comienzos de los noventa, las doctrinas de Guerra No Convencional y la contrainsurgencia se extendieron sin más al ámbito de la lucha contra el tráfico de drogas, y este hecho tuvo repercusiones directas en México.

De la contrainsurgencia a la lucha antinarcóticos en México

Los militares mexicanos fueron menos proclives a adoptar de manera formal la doctrina de seguridad nacional estadounidense en comparación con varios de sus homólogos latinoamericanos. De hecho, el número de graduados mexicanos en la Escuela de las Américas fue considerablemente menor al de oficiales de otras nacionalidades. No obstante, los intereses autoritarios del régimen por mantener suprimida la protesta social favorecieron el hecho de que los principios y técnicas de la contrainsurgencia fueran adoptados con menor visibilidad para reprimir brotes de insurrección. Estos principios fueron puestos en operación en el combate a las guerrillas rural y urbana de los años sesenta y setenta. En los noventa, tendrían un resurgimiento en el contexto del incremento de la movilización social que tuvo lugar después de las elecciones federales de 1988, pero sobre todo, a partir del levantamiento del EZLN en Chiapas, en 1994.

En agosto de 1990, la Sedena (1990) emitió un acuerdo mediante el cual formalizaba la creación del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE), adscrito directamente al secretario de esa institución. Su primera operación importante sería el combate al EZLN, y en estas acciones se pondrían en marcha aspectos sustantivos de la doctrina de Guerra No Convencional, contrainsurgencia y creación de fuerzas irregulares. Por principio, el jefe de operaciones sería un general experto en este tipo de combate (*Proceso*, 2009). El general Mario Renán Castillo había sido formado en esta doctrina en Fort Bragg, y de acuerdo con evidencias que acumularon organizaciones defensoras de los derechos humanos, una de sus acciones para combatir a

la guerrilla chiapaneca fue precisamente la formación de grupos paramilitares integrados por fuerzas irregulares civiles y coordinados por militares en activo; un principio que, según hemos visto, forma parte de las acciones fundamentales de este tipo de enfrentamiento y de los principios doctrinarios de las fuerzas especiales (Wood, 2005).

La creación de grupos paramilitares, así como su uso para hostigar y atemorizar a comunidades que en ese momento se consideró que formaban parte de las bases zapatistas, dio lugar a escenarios de terror; entre ellos, el más reconocido fue la masacre de Acteal, en el municipio de Chenalhó, el 22 de diciembre de 1997, cuando un grupo de aproximadamente 100 paramilitares asesinó en un campo de refugiados a 18 niños, 22 mujeres y seis hombres (Quecha, 2009). Años después, documentos desclasificados de la Agencia de Inteligencia de la Defensa (DIA, por sus siglas en inglés) consiguieron información que ponía de manifiesto la participación activa de la Sedena en la creación de este tipo de grupos para combatir al EZLN (National Security Archive, 2009).

Estos mismos grupos de fuerzas especiales fueron los que participaron de manera intensiva en la lucha antinarcoóticos a mediados de los años noventa, según se vio más arriba, con su reconversión en agentes de la PJF, una institución caracterizada por sus niveles de corrupción endémica, en particular en cuestiones relacionadas con el tráfico de drogas (Flores, 2009: 180, 187-188, 204-205, 213).

Hacia 1996, de acuerdo con publicaciones oficiales del Departamento de Defensa de Estados Unidos, varios oficiales mexicanos recibieron adiestramiento de fuerzas especiales de aquel país, encaminado a mejorar sus capacidades en la lucha antinarcoóticos (Burton y Wilson, 2002: 45). En todo caso, se trataba de técnicas operativas de confrontación, más que de un entrenamiento en investigación policial, en términos de ayuda para el proceso penal.

Reconfiguraciones delictivas y perduración de prácticas institucionales corruptas

Como se estableció en apartados anteriores, en la segunda mitad de la década de los noventa, la dinámica del tráfico de drogas en México comenzó una transformación muy relevante, que se derivaba de la modificación de las condiciones estructurales en la que se desarrollaba, producida a su vez por los cambios políticos que ya hemos comentado.

La administración del presidente Ernesto Zedillo hizo intentos por desarticular el entramado de protección a la delincuencia organizada para el

tráfico de drogas, tanto en los ámbitos federales como estatales, no sin nuevos escándalos y yerros, como la vinculación del general Jesús Gutiérrez Rebollo, zar antidrogas mexicano, con Amado Carrillo Fuentes, relación irregular que suscitó la prisión del primero y un serio desgaste en la credibilidad del esfuerzo gubernamental en la materia. No obstante, algunas acciones contra la delincuencia tuvieron un impacto que afectaría de manera considerable el entorno en el que sus organizaciones operaban.

En la frontera noreste, una región paradigmática para el tráfico de drogas, la detención de Juan García Ábrego en enero de 1996, y su pronto traslado a Estados Unidos para ser sometido a juicio penal en ese país, dejó vacíos temporales que se redefinieron en función de variables inéditas en la interacción irregular entre actores del poder y delincuentes tradicionales. La fractura entre la administración federal en turno y su antecesora, que derivó en una imposibilidad de reestructurar las mismas hegemonías delictivas a partir de las redes de protección hasta entonces existentes, favoreció que la reconstrucción de hegemonías delictivas locales se emprendiera con mayor autonomía relativa de los delincuentes, lo que habría de agudizarse después, con el cambio de partido en la Presidencia, en el año 2000. Según evidencia histórica de diversa índole, el grupo delictivo que se consolidó, encabezado por Osiel Cárdenas Guillén, carecía en esos años de los contactos de alto nivel que habían favorecido la operación precedente de la organización de García Ábrego. La consolidación de Osiel Cárdenas dependió mucho más de su extrema capacidad de violencia, producto directo de la integración de militares formados en los principios de la Guerra No Convencional a su organización. Desde entonces, serían conocidos como Los Zetas. Varios de ellos pertenecieron al GAFE, o a agrupaciones semejantes, y habían sido reconvertidos en agentes de la PJF y destinados a Tamaulipas para apoyar la lucha antinarcóticos. Aunque en un principio operaron como grupo de choque del denominado Cártel del Golfo, encabezado por Cárdenas Guillén, pronto comenzarían un gradual proceso de autonomía, acelerado tras la detención de este, en 2003 (Flores, 2013: 286-326).

Los Zetas transformaron la dinámica de la delincuencia organizada para el tráfico de drogas en el país, mediante la adaptación de su entrenamiento para la Guerra No Convencional, con la finalidad de consolidar su control territorial de múltiples actividades delictivas en varias regiones del país, lo que incluía pero no se limitaba al trasiego de drogas. Hicieron proliferar de manera acelerada un conjunto de grupos operativos a los que entrenaron con rudimentos de formación militar y usaron para confrontar a otras organizaciones criminales y a los agentes del Estado, en las zonas que pretendían controlar. Algunos de estos grupos locales, que abrevaron del

entrenamiento que les brindaron, rompieron con ellos y se transformaron en organizaciones criminales independientes, que a su vez replicaron el modelo en sus ámbitos de influencia, como fue el caso, en su momento, de la Familia Michoacana y su posterior derivación, Los Caballeros Templarios.

La extrema violencia y las acciones de guerra psicológica de Los Zetas, orientadas a aterrorizar al contrario, fueron pronto emuladas por sus adversarios, condición que multiplicó los escenarios de violencia que evidenciaban rasgos típicos de conflicto armado. Algunas de sus organizaciones rivales intentaron generar brazos de choque equivalentes, para confrontarlos con mejores expectativas de éxito. Varias de estas organizaciones derivarían, por ejemplo, en Los Ántrax, un grupo asociado al Cártel de Sinaloa, que también adoptó tácticas paramilitares; Los Anti-zetas, Gente Nueva o el Cártel Jalisco Nueva Generación.

En estas condiciones, la delincuencia organizada paramilitar modificó la lógica de interacción irregular entre los delincuentes y los actores del poder, en especial en los eslabones más débiles de la cadena institucional —poderes municipales y estatales—, que de manera creciente vieron cómo se reducía la variable de beneficios —los rendimientos por cooperar con la organización delictiva eran escuetos, mientras que la resistencia tenía costos definitivos y brutales—. El factor fundamental que permitió ese desarrollo en un periodo relativamente corto, de alrededor de una década, fue precisamente el conocimiento militar para la Guerra No Convencional proporcionado por las instituciones centrales del Estado, lo que les ofrecía una ventaja comparativa para enfrentar a otros grupos delictivos con menor profesionalización en el ejercicio de la violencia, e incluso a actores de seguridad del Estado menos sofisticados.

Conclusión

Durante la administración de Ernesto Zedillo, 1 890 funcionarios de la PGR fueron separados de la institución por pérdida de confianza; a 553 de ellos se les ejerció acción penal en contra. No obstante, una buena cantidad debió ser reinstalada en sus funciones (Cámara de Diputados, 2000).

Aunque se quiso compensar estas deficiencias del órgano central de procuración de justicia del país con la inclusión masiva de militares a la PGR, lo cierto es que las expectativas sobre la solidez institucional del instituto castrense eran también infundadas, como se hizo evidente con el número de desertiones que tuvo lugar en el siguiente sexenio. De acuerdo con información pública de la Sedena (2009), entre 2001 y 2006 desertaron del

ejército 123 218 efectivos militares; aunque 109 318 de ellos —la mayor proporción— eran apenas soldados, el número de oficiales de bajo rango fue considerable: 782 subtenientes y 459 tenientes.

En estas condiciones, se intentó enfrentar a la creciente delincuencia organizada mediante la militarización de las funciones de seguridad pública y procuración de justicia. Esta estrategia de contención del fenómeno delictivo fue errónea porque se llevó a cabo a partir de instituciones con serias deficiencias internas, incapaces de garantizar la probidad de sus integrantes y de mantener niveles aceptables de profesionalización.

Por definición, haber optado por un modelo de confrontación de orden militar, en lugar de favorecer otro encaminado al fortalecimiento de las instituciones de justicia, con apego al debido proceso, resultó contraproducente para brindar mayor tranquilidad y seguridad a la sociedad mexicana.

La doctrina de Guerra No Convencional, sus estrategias y tácticas, parecen más relacionadas con concepciones e intereses geopolíticos y económicos, que medran en función de la proliferación de conflictos armados de escala limitada y su continuación. En múltiples hechos históricos, se ha hecho evidente que, en lo fundamental, estos conflictos son un mecanismo de intervención armado para consolidar intereses imperialistas en países débiles.

Aunque no es la materia de este trabajo y un análisis adecuado requeriría un desarrollo distinto, no debe soslayarse la advertencia del general Dwight Eisenhower, el estratega victorioso de la Segunda Guerra Mundial, emitida a la luz de los cambios doctrinarios y organizacionales que las fuerzas de seguridad estadounidenses emprendieron al término de este conflicto, sobre los riesgos del complejo militar-industrial y sus consecuencias para las libertades y los procesos democráticos. Precisamente este complejo definió el conflicto de la Guerra Fría, la doctrina de Guerra No Convencional con que habría de concebirse, así como sus medios: la contrainsurgencia y las unidades de fuerzas especiales. Lo esencial de esa concepción no se desmontó tras el fin de la Guerra Fría, sino que se reconvirtió en términos de la lucha antinarcóticos, y poco después, en el combate al terrorismo, fenómenos ubicuos que difícilmente pueden ser solucionados en los términos en que semejantes confrontaciones han sido planteadas.

Como quedó de manifiesto a lo largo de este capítulo, los principios de la Guerra No Convencional y sus técnicas y elementos específicos tienen muy poco que ver con el desarrollo de procesos penales de combate a la delincuencia, propios de un Estado democrático de derecho.

La incorporación a la lucha antinarcóticos de elementos destinados a la Guerra No Convencional, como política gubernamental de seguridad pública, resultó no solo inefectiva sino contraproducente, al potenciar el

fenómeno que pretendía contener: facilitó la transferencia técnica de conocimiento militar especializado a la criminalidad, en un contexto de cambio político y seria erosión institucional, generando graves escenarios de inestabilidad y violencia. Esta política condujo en buena medida al surgimiento de la delincuencia organizada paramilitar en México.

A más de siete años de la firma de la Iniciativa Mérida —un mecanismo de cooperación en materia de seguridad entre México y Estados Unidos, firmado el 30 de junio de 2008 por los presidentes Felipe Calderón y George W. Bush—, distintas organizaciones que pueden ser ubicadas dentro de la categoría de delincuencia organizada paramilitar continúan generando graves escenarios de violencia en regiones mexicanas estratégicas. Poco ha cambiado la logística militarizada de confrontación a la delincuencia, desarrollada e impulsada por lo que podría identificarse como ese complejo militar-industrial ajeno al Estado mexicano, que lejos de consolidar la estabilidad esperada por la sociedad, parece debilitar aún más la institucionalidad elemental de su soberanía, muy mal parada para proteger sus propios intereses y recursos estratégicos.